

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.543

Viernes 5 de Mayo de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2309611

GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

PERMISO DE CIERRE Y OCUPACIÓN DE CALZADA CON PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE INDICA EN LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN. AUTORIZA CIERRE Y OCUPACIÓN DE AV. PERÚ ENTRE 8 NORTE Y AV. LOS HÉROES; AV. LOS HÉROES ENTRE AV. PERÚ Y AV. SAN MARTÍN; PUENTE CASINO PONIENTE ENTRE UNO NORTE Y AV. LA MARINA; AV. LA MARINA ENTRE PUENTE CASINO Y VIANA; AV. ESPAÑA CALZADA NORTE ENTRE VIANA Y LÍMITE COMUNAL, DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR. AUTORIZA CIERRE Y OCUPACIÓN DE CALZADAS NORTE DE AV. ESPAÑA ENTRE LÍMITE COMUNAL Y NUDO BARÓN; AV. ERRÁZURIZ ENTRE NUDO BARÓN Y PLAZA ADUANA DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO Y PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN DICHS TRAMOS

(Resolución)

Núm. 31/8/722 exenta.- Valparaíso, 21 de abril de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 113 del DFL N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.290 de Tránsito; la ley N° 18.059; el decreto supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; artículo 5° transitorio de la ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; el decreto supremo N° 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; la resolución Núm. 7.- Santiago, 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y lo demás que resulte aplicable.

Considerando:

1° Que, por razones de urgencia para la realización de actividad deportiva, se solicita autorización para el cierre y ocupación de Av. Perú entre 8 Norte y Av. Los Héroes; Av. Los Héroes entre Av. Perú y Av. San Martín; Puente Casino Poniente entre Uno Norte y Av. La Marina; Av. La Marina entre Puente Casino y Viana; Av. España calzada norte entre Viana y limite comunal, de la comuna de Viña del Mar. Autoriza cierre y ocupación de calzadas norte de Av. España entre limite comunal y Nudo Barón; Av. Errázuriz entre Nudo Barón y Plaza Aduana de la comuna de Valparaíso. Esta solicitud la ha presentado E-Sport SpA, para la realización de la actividad deportiva denominada "Maratón 21 K 2023". Responsable de esta actividad es el Sr. Sergio Estrada Narváez, RUT 7.680.907-0, domiciliado en calle Esmeralda N° 973 oficina 502, de la comuna de Valparaíso.

2° Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo.

CVE 2309611

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resuelvo:

1° Autorícese permiso para cierre y ocupación de Av. Perú entre 8 Norte y Av. Los Héroes; Av. Los Héroes entre Av. Perú y Av. San Martín; Puente Casino Poniente entre Uno Norte y Av. La Marina; Av. La Marina entre Puente Casino y Viana; Av. España calzada norte entre Viana y límite comunal, de la comuna de Viña del Mar. Autoriza cierre y ocupación de calzadas norte de Av. España entre límite comunal y Nudo Barón; Av. Errázuriz entre Nudo Barón y Plaza Aduana de la comuna de Valparaíso, y se prohíbe circulación peatonal y de vehículos motorizados en dichos tramos el día domingo 23 de abril de 2023 entre las 08:00 horas y las 11:30 horas.

2° Desvíos. El flujo vehicular, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el resuelvo N° 1, deberán adoptar los siguientes desvíos de tránsito:

Alternativas de Desvíos:

Desvíos programados en la comuna de Viña del Mar.

Los vehículos que circulan de Norte a Sur: Puente Casino - Von Schroeder - Viana - Agua Santa - San José - Chorrillos - Diego Portales - Amunátegui - J.J. Latorre - Carrera - Matta - M. Rodríguez - Camino Real - B. Arana - Límite comunal con la comuna de Valparaíso.

Los vehículos que circulan de Sur a Norte se mantiene recorrido habitual: Av. España - Álvarez

Desvíos programados en la comuna de Valparaíso.

Desvío Oriente Poniente: Límite con la comuna de Viña del Mar - B. Arana - Lastarria - Los Placeres - Amalia Paz - Diego Portales - Eloy Alfaro - Chacabuco.

Los vehículos que circulan de Valparaíso a Viña del Mar se mantiene recorrido habitual.

3° Adóptense por parte del responsable, todas las medidas necesarias que permitan el normal desarrollo de la actividad debiendo también implementar las medidas de mitigación y seguridad pertinentes, instalando las señaléticas respectivas que resguarden la seguridad tanto peatonal como vehicular. Deberá además coordinar la instalación de señalización en el sector donde se realizará el cierre y ocupación temporal de las vías, según lo señala el Manual de Señalización de Tránsito "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía", Capítulo 5 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (www.conaset.cl) y debiendo respetar estrictamente el período de cierre de la calle, en los tramos y horas indicados en la presente resolución.

4° Fiscalización. Carabineros de Chile, inspectores municipales e inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita.

5° Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.- Rodrigo Eduardo Alexis Mundaca Cabrera, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Valparaíso.